



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 348
Villavicencio, 08 de abril de 2022

Doctora
YOLIMA ZORAYA ROMERO MEDRANO
Notaria Primera del Círculo de Villavicencio
Ciudad

Ref. Proceso N°: 500013110004-2021-00310-00
Tipo de Proceso: DIVORCIO
Demandante: JOSÉ ANTONIO CALDERÓN TRASLAVIÑA
Demandado: ISABEL JOSEFA VERGARA MARTÍNEZ

“(Favor citar la anterior referencia al momento de contestar)”

De manera atenta comunico a usted, que mediante sentencia de fecha veinticinco (25) de marzo del año dos mil veintidós (2022), se DECRETÓ el Divorcio del Matrimonio Civil celebrado entre los señores JOSÉ ANTONIO CALDERÓN TRASLAVIÑA e ISABEL JOSEFA VERGARA MARTÍNEZ, el día 26 de marzo de 1997 en la Notaría Tercera del Círculo de Villavicencio, e inscrito en la misma Notaría bajo el indicativo serial No. 1586655, por la causal 8ª del artículo 154 del Código Civil.

Por lo anterior, solicito atentamente inscribir la Sentencia de Divorcio de Matrimonio Civil, en el registro civil de nacimiento del señor JOSÉ ANTONIO CALDERÓN TRASLAVIÑA, inscrito en el folio 010201530 Libro 45 y de la señora ISABEL JOSEFA VERGARA MARTÍNEZ, inscrita en el folio 0679123 Libro 28

Cordialmente,

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Ivonne Lorena A.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Firmado Por:

Ivonne Lorena Ardila Gómez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Familia 004
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d691b88aad5d5486380d26b02bf644fec8b094a7eb533d50ba631bebf79dca8**

Documento generado en 20/04/2022 08:02:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>